ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA OBRAS EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCION LICITACION "CONSTRUCCION COMEDOR ESCUELA BÁSICA NEBUCO, CHILLÁN VIEJO", ID 3671-82-LP11

DECRETO Nº 1338

Chillán Viejo, 22.02.2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /09.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

- El Decreto Nº 2050 del 24 de Octubre de 2011, que aprueba adjudicación de licitación pública 50/2011 ID 2671-82-LP11 EJECUCIÓN DIVERSAS OBRAS: OBRA Nº1 **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA VIRREY DON AMBROSIO, CHILLÁN VIEJO" OBRA Nº2 "CONSTRUCCIÓN CANCHA BAY FÚTBOL VILLA LOS COLIHUES, CHILLÁN VIEJO", OBRA Nº3 "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCUELA BÁSICA NEBUCO, CHILLÁN VIEJO"**

- La Orden de Compra Nº 3671-190-SE11 del 25 de octubre de 2011, emitida a nombre de la empresa Constructora GRH E.I.R.L.

- El contrato de Ejecución de Obras de 10 de Noviembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Constructora GRH E.I.R.L.
-

- El Decreto que aprueba contrato Nº 2233 de fecha 21.11.2011 por un monto de $48.492.764.- (impuesto incluido, sin reajustes ni intereses), en un plazo de ejecución de 95 días corridos.

- Acta de entrega de terreno de fecha 22.11.2011.-

- El memorandum (SECPLA) Nº 47 de fecha 21.02.2012, el cual el Director de Planificación autoriza las obras extraordinarias por un monto de $ 1.399.989.-impuesto incluidos.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE Convenio de Referéndum por Obras Extraordinarias por un monto de $ 1.399.989.- impuesto incluido. de la OBRA Nº3 "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCUELA BÁSICA NEBUCO, CHILLÁN VIEJO" suscrito con la Empresa Constructora GRH E.I.R.L.

2.- AUMENTESE en 15 días corridos, a contar del 24 de Febrero del año 2012, la nueva fecha de término de contrato es el día 09 de Marzo del año 2012.

3.- ACEPTESE Vale Vista del Banco de Chile Nº 0041546-7 de fecha 21.02.2012 por un monto de $140.000.-

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/PMN/JOB/dgy
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Alcaldía, Adm. y Finanzas, DOM , Dirección de Planificación, Control, Administrador Municipal, Daem, Contratista, Carpeta